



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA N° 001, INSTALACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES

PROCESO CAS N° 001-2022-UNDAR, POR REEMPLAZO

En merito a LEY 31365-Ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL - SEPTUAGESIMA TERCERA

En la ciudad de Huánuco, siendo las 17:00 horas del día miércoles 06 de abril del 2022, vía plataforma virtual Zoom, se reunieron los integrantes del Comité de Selección CAS N° 01-2022-UNDAR, por reemplazo, de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, Mg. CPC Yonny Iglesias Espinoza - Director General de Administración, Mtro. Carlos Manual Mansilla Vásquez – Vicepresidente de investigación y el Mg. Edwin Alberto Figueroa Ferrer-Jefe de Unidad de Recursos Humanos, debidamente designados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 043-2022-CO-UNDAR, notificado el 06 de abril del 2022, que tendrán a cargo el desarrollo del Proceso de Contratación de Personal CAS N° 01-2022-UNDAR, por reemplazo, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 -Contratación Administrativa de Servicios y en merito a LEY 31365-Ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL - SEPTUAGESIMA TERCERA.

Habiéndose recepcionado el informe N° 046-2022/UNDAR-CO-DGA-URH, donde, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos señala que existe la necesidad de contar con personal capacitado en la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales 2022 y en mérito a la LEY 31365-Ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL - SEPTUAGESIMA TERCERA, Contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 por reemplazo o suplencia, por lo cual sustenta la necesidad de, indispensable llevar a cabo el Proceso de Contratación de Personal CAS N° 01-2022-UNDAR, por reemplazo y también señala la disponibilidad presupuestal emitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Siendo así, se procede a la elaboración y aprobación de Bases del Proceso de Contratación de Personal CAS N° 01-2022-UNDAR, por reemplazo, de un (01) puesto CAS, para la Vice presidencia de investigación y Anexo 01 el cual es aprobado por mayoría de este comité disponiéndose la publicación de la presente convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y la Página Web: www.undar.edu.pe (sección convocatorias).

Siendo las 17:30 horas del día 06 de abril del 2022, se da por terminada la presente reunión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

Mg. CPC Yonny Iglesias Espinoza
PRESIDENTE

Mtro. Carlos Manual Mansilla Vásquez
MIEMBRO 1

Mg. Edwin Alberto Figueroa Ferrer
MIEMBRO 2